



Litueche
para todos

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO N° 000411
LITUECHE, 10 de Marzo 2017

D.S: 15
GRV/gfp
10/03/2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de publicar el llamado a concurso de cargos: AUXILIAR DE SERVICIO CHOFER para el Departamento de Salud Municipal.
- Lo consagrado en el Estatuto de Atención Primaria Ley N°19.378 y su Reglamento artículo N°22 y 24.
- Las bases de este concurso fueron aprobadas por el Concejo Municipal, dando cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 32 de la Ley N°19.378.
- Que, dicha compra se realizara a través del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, por su Catalogo Electrónico al Diario "Sexta Región"

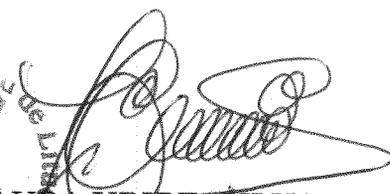
VISTOS:

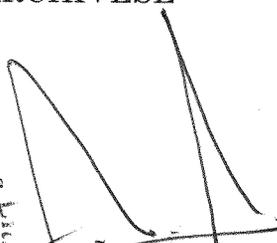
Las normas consagradas en la Ley N°. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento y su catálogo electrónico artículo 14 y 14 bis. El Decreto Alcaldicio N° 1550, de fecha 06 de Diciembre del 2016, como consta en Acta de Proclamación del 03 de Diciembre de 2012. Lo dispuesto en el Art. 66 de la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorizase la publicación compra de servicios de catálogo electrónico, la publicación del llamado a concurso para Auxiliar de Servicio Chofer, para Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche
- 2.- Gírese, orden de compra a SOCIEDAD PERIODISTICA PORTALES LTDA, Rut 83.900.200-9 por un monto de \$ 120.000 (ciento veinte mil pesos) más IVA.
- 3.- Publíquese, el llamado a concurso para el día 14 de Marzo del 2017 en este medio de Comunicación Regional.
- 4.- Impútese, el gasto al presupuesto del área salud año 2017 cuenta 22.07.001.002.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/MPN/GRV/gfp
Distribución:
Archivo Oficina
Oficina de partes